PODER JUDICIAL

CEDULON

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE COLONIA

RIVADAVIA 373 - COLONIA DEL SACRAMENTO - TEL.FAX 45224108

Nº 1630-P

SR. DR. PABLO CHARGOÑA

DOMICILIO: RIVERA 184 (AEBU)



EN AUTOS CARATULADOS: "GAVAZZO, JOSE; LARCEBEAU, JUAN Y OTROS: LEY 18026. DELITOS DE GENOCIDIO, LESA HUMANIDAD, CRIMENES DE GUERRA Y OTROS"

IUE: 215129/2012 TRAMITADOS ANTE ESTA SEDE SE HA DISPUESTO NOTIFICAR A UD LA PROVIDENCIA Nº 2970 del 20/10/15 QUE A CONTINUACION TRANSCRIBO: "ASUMESE COMPETENCIA. AGREGUESE TESTIMONIO DEL DICTAMEN FISCAL QUE ANTECEDE Y DEL PRESENTE EN LOS AUTOS CARATULADOS BAJO LA FICHA IUE 2-15129/2012. FECHO NOTIFIQUESE A LOS DENUNCIANTES DE AMBOS EXPEDIENTES (ART. 13 DE LA LEY 18.026) Y VUELVAN".

ESC. MARGARITA GRAÑA

ACTUARIA

PARA CONSTANCIA DEJO LA PRESENTE ACTUACION QUE SELLO Y FIRMO EN COLONIA, A 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

| FIRMA: | | NOTIFICAD | OR: | Valoria Cajes |
|----------|-----------|-----------|-----|---------------|
| Se de la | voi debaj | aiso hs | V | |